

D^a Ana Carmen Mata rico, en calidad de Secretaria General de Familias,

HACE CONSTAR:

Que el día 12 de junio de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, fue publicada la consulta previa relativa al proyecto de norma por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios "Familias Andaluzas", se aprueba el formulario para la presentación de solicitudes así como la Convocatoria para la I Edición de los premios para el año 2020.

La citada consulta previa estuvo accesible en el enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/173747.html>

El plazo de participación se prolongó desde el 12 de junio de 2019 hasta el 2 de julio de 2019 ambos inclusive.

En el referido período, según escrito del responsable de la Unidad de Transparencia de la Consejería de Salud y Familias de fecha 4 de julio de 2019, no se recibieron aportaciones sobre el mencionado proyecto de Orden en la dirección de correo electrónico habilitada al efecto

consultas_previas.csafa@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Ana Carmen Mata Rico
Secretaria General de Familias



Código: VH5DPTNBPDNHRBL4DNQYS3GNBCXUAB.
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANA CARMEN MATA RICO	FECHA	30/09/2019
ID. FIRMA	VH5DPTNBPDNHRBL4DNQYS3GNBCXUAB	PÁGINA	1/1